

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 1.º DE ENERO DE 1882.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 3:25 (mixto) 8:40 mañana, 2:45 tarde.
De Manacor para Palma y La Puebla: 3:50, (mixto), 8 m. 3:45 t.
De La Puebla para Palma y Manacor 4:35, (mixto) 8:25 mañana y 3:35 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,
Y EN LA
Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS A CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LINEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del dia 28 de Diciembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA

Abierta a las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

Se leyó una proposicion incidental suscrita por los señores Salamanca y Negrete, conde de Toreno, Ballesteros, Martínez Pacheco y Becerra, para que el Congreso declare que no es reglamentario aprobar un proyecto de ley sin oír a un diputado que tenía pedida la palabra en contra y que se hallaba indispuesto momentáneamente, y cómo cuando esta aprobacion recae en una sesion en que otras votaciones habian demostrado que no habia número bastante de diputados para votar leyes.

El señor TORRES suplica al ministro de Hacienda que, en vista de que hay pendientes algunos asuntos de más importancia, se sirva aplazar por dos ó tres dias la contestacion a la interpelacion que le tiene anunciada el señor Aguilera sobre arriendo del teatro Real.

La mesa ofrece poner en conocimiento del ministro de Hacienda el ruego del señor Aguilera.

El señor SALAMANCA, para apoyar su proposicion, comienza manifestando que para poder hablar hoy ha tenido que estar cuarenta y ocho horas haciéndose medicamentos en la garganta como los cantantes.

Hace constar que la comunicacion que dirigió a la mesa, y de que se dió cuenta anteayer, obedeció a la verdadera afeccion que padecía en la garganta, y no a influencias de nadie, y parecia natural que al recibir la mesa mi comunicacion si no creia reglamentaria la suspension del debate, se me hubiera avisado, y no que se discutiera en mi ausencia y se votó sin que hubiera número bastante de diputados para aprobar leyes, segun se habia podido ver del resultado que ofrecieron las votaciones de los dictámenes de incompatibilidades referentes a los señores Bermudez Reina y Muñoz Vargas.

Se lamenta de que la mesa no le haya guardado las deferencias que ha tenido con otros oradores y se queja de que los individuos de la comision, señores Fabié y Ochando, no hayan tenido con el orador más compañerismo, y del ministro de la Guerra porque no ha interpuesto su poderosa influencia para que se hubiera aplazado la discusion siquiera veinticuatro horas, y no que en otras tantas horas se ha formulado el dictámen, se ha presentado se ha discutido y se ha aprobado a paso de carga para evitar una amplia discusion.

Pasa a examinar algunos detalles del reglamento, y elogia la obra del brigadier Almirante, pero añade que en este dictámen han andado contestes el brigadier Almirante, la comision y el ministro de la Guerra. (Risas)

El PRESIDENTE: Se va a leer el art. 144 del reglamento. (Dice este artículo que se llame a los oradores a la cuestion en sus digresiones.)

El PRESIDENTE: Ya vé el señor Salamanca que la mesa ha estado benévola con S. S.; pero deseo tambien que S. S. reconozca lo que preceptúa el reglamento.

El señor SALAMANCA: Reconozco la benevolencia que conmigo ha tenido la mesa; pero entiéndase que la reconozco hoy y nada más que hoy. (Risas)

Indica tambien que si el presidente quiere discutir, debía bajar al banco de los diputados. (Rumores.)

Entra despues a detallar los medios que la presidencia y la comision tenian para cometer la falta que motiva la proposicion que defiende, y declara que el procedimiento que se ha seguido con él puede muy bien aplicarse a todos los casos y a todos los proyectos; y termina reproduciendo los cargos que en un principio dirigió a la presidencia, a la comision y al ministro de la Guerra.

El señor FABIÉ habla para alusiones, y dice que será breve, no obstante la insistencia con que le ha aludido el general Salamanca.

Dice que de las quejas amistosas que le ha dirigido este orador no puede contestar, porque no es el que habla, ni la comision, ni el encargado de cumplir el reglamento del Congreso, ni el llamado a ejercer la benevolencia por más que crea que la discusion no debió suspenderse como pretendia el general Salamanca, porque no hay artículo alguno en el reglamento que preceptúe lo que su señoría deseaba, ni podía sentarse el mal precedente que, arrojando el tiempo, serviría de pretexto para entorpecer los debates.

Asegura que no fué este gobierno el que encargó al Brigadier Almirante del estudio del reglamento de campaña, y haciendo elogios de esta obra.

El señor OCHANDO habla tambien para alusiones y hace algunas consideraciones en defensa del proyecto y de la conducta de la comision.

El ministro de MARINA dice que se levanta solo para confirmar lo dicho por el señor Fabié respecto a las ordenanzas de Marina, que no hay más que dos: una, la de 1848, y otra, la de 1794.

El ministro de la GUERRA dice que se encontraba en el Senado cuando fué consultado acerca de si deseaba que se discutiera el reglamento de la cruz de San Fernando y otros.

Verdaderamente, aunque el proyecto contiene 900 artículos, apenas hay ocho ó diez que merezcan discusion, y es injusto el cargo que el general Salamanca me ha dirigido suponiendo que yo deseaba que se aprobara a paso de carga, porque sabe S. S. que ni siquiera le tengo al proyecto cariño de padre.

Lamenta que el general Salamanca haya censurado con tanta acritud é injusticia al brigadier Almirante, digno de todo respeto, no solo porque no tiene asiento en la Cámara, sino porque ha prestado muy buenos servicios al pais.

Tiene el general Salamanca una epidermis demasiado sensible y se olvida de que los demas pueden tenerla tambien; S. S. me ha atribuido que yo he faltado a mi deber, y estas palabras son demasiado duras. Mientras fui presidente del Consejo y despues ministro de la Guerra, no he faltado ni un solo dia a las Cortes; si no he estado en una Cámara he estado en la otra; pero yo he estado muchos dias hasta con calentura.

Termina haciendo notar las modificaciones que el reglamento de campaña ha introducido en las ordenanzas, y hace constar que las ha examinado y aprobado previamente la junta consultiva de Guerra.

El señor Salamanca rectifica y defiende a los individuos que componen la junta de reforma de ordenanzas: a la cual pertenece, del cargo que les ha dirigido el ministro de la Guerra diciendo que no habian hecho nada.

Por último retira la proposicion.

Orden del dia: Proyecto de ley sobre facultades de los ayuntamientos para contratar empréstitos.

Se leen varias enmiendas que se han presentado al mismo proyecto.

El señor ALVAREZ MARIÑO recuerda que tenia pedida la palabra desde el principio de la sesion para hacer una pregunta al ministro de Marina.

El señor PRESIDENTE: Tiene razon S. S., y puede hacer la pregunta.

El señor ALVAREZ MARIÑO pregunta por el estado en que se encuentra el expediente de la almagrava de Arroyo-Hondo.

El ministro de MARINA lee una comunicacion en que se hace constar que se está tramitando el expediente.

El señor AMOROS usa de la palabra para terminar su rectificacion en el debate sobre el proyecto de ley relativo a las facultades de los ayuntamientos y diputaciones provinciales para contratar empréstitos, y dice que el proyecto que se discute no es del ministro, ó si lo es, ha incurrido en contradiccion manifiesta con los principios que ha sostenido recientemente en el banco azul, contestando al señor Nieto.

Reconoce que el proyecto es filantrópico, más parece que en él ha querido decir el ministro a los ayuntamientos: «Puesto que el ministro de Hacienda os lo ha llevado todo y os ha dejado arruinados, os autorizo para que vayais al Monte de Piedad»

El ministro de la GOBERNACION comienza haciéndose cargo de esta frase, y dice que el que no tiene piedad de los pueblos es el señor Amorós, que pretende quitar a los pueblos toda esperanza y todo consuelo.

Dice que no hay contradiccion alguna entre los principios que ha sostenido en sus anteriores discursos y los de este proyecto. Yo no recuerdo, dice, haberme obligado a presentar a la vez la ley de arbitrios y la de empréstitos: si acaso aparece así en algun discurso consistirá en la forma incorrecta en que me haya expresado, porque ahora no corrijo mis discursos por falta de tiempo; pero esté seguro S. S. de que si el interregno parlamentario es tan breve como se espera, no pasarán muchas sesiones sin que yo presente a las Cortes el proyecto de ley de arbitrios.

El marqués de AGUILAR DE CAMPOO contesta al señor Amorós por hallarse indispuesto el señor Villarroya, que era el encargado de hacerlo, y dice que tiene muy poco que añadir a lo expuesto por el ministro de la Gobernacion.

Para demostrar que el proyecto que se discute no representa tendencias centralizadoras, dice que los paises más liberales de Europa, como son Francia, Inglaterra, Italia y Bélgica, lo tienen establecido.

El señor Amorós y ministro de la Gobernacion rectifican y se suspende el debate.

Se lee una enmienda al mismo proyecto.
Orden del dia para mañana: los asuntos pendientes.
Se levanta la sesion a las siete.

EDITORIAL.

LA SUSPENSION DE SESIONES.

El 30 leyó el Sr. Sagasta en las Cámaras el decreto en cuya virtud quedan suspensas las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

Hallámonos, por consiguiente, frente a frente de un interregno parlamentario de desconocida duracion.

La politica tornará a la atonia y al marasmo de que, parece imposible, ni aun las discusiones parlamentarias han podido sacarla. El no hacer, el ir viviendo, la falta total de iniciativa y de arranque, que caracteriza el fusionismo imperante, se acentuarán aun más cerradas las Cortes, y el pais habrá de volver a escuchar la fatigosa muletilla con que a todas sus aspiraciones de cambios legislativos, de reformas políticas, administrativas y económicas, los ministeriales se contentaron medio año, aplazándolo todo entonces para cuando se abrieran las Cortes, y ahora para cuando vuelvan a reunirse.

La legislatura que ayer se suspendió ha venido a demostrar a la faz de la nacion la impotencia irremediable de los fusionistas par: todo bien, para el est blecimiento sólido de toda reforma, de esas que á gritos piden el tiempo en que vivimos y la pública opinion.

Aparte la discusion y aprobacion de las leyes de tributacion, leyes cuyas deplorables consecuencias comenzarán bien pronto a tocarse, nada han hecho las Cortes que merezca la pena de consignarse, á no ser su total descrédito.

La mayoría ha puesto en evidencia su falta total de criterio y de iniciativa, pero en cambio ha mostrado las mil llagas que la corroen, la obediencia ciega é interesada al señor Sagasta, la discordia, los celos, la ambicion injustificada de muchos de sus miembros.

La minoría, seamos justos, no sale mejor librada del exámen que la mayoría: gala de una benevolencia incomprensible, insana, suicida para los ideales republicanos que dice representar; indiferencia ante la inmoralidad electoral y ante tanta otra inmoralidad como existe: silencio cercano a la complicitad; tales son las notas tristemente características de la campaña parlamentaria de las minorías democráticas, durante los tres meses que ha estado el Parlamento funcionando.

La minoría conservadora es el único grupo que, desde su punto de vista, ha entendido y realizado mejor sus deberes en el Congreso, principalmente en las cuestiones de actas, aunque despues ha languidecido mucho.

El ministerio ha sabido sortear, por la benevolencia de los demócratas, y la humildísima complacencia de la mayoría, el período parlamentario. Verdad es que hace un mes vive en perpétua crisis: que jamás se conoció un grupo de hombres en el banco azul de más irreconciliables antecedentes, ni de más infusibles aspiraciones; pero es tal el estado de las oposiciones, tal la situacion de las cosas, tal la especie de anquilosamiento en que se encuentra la politica, que la misma imponderable debilidad de la situacion, que fuera en cualquier otro momento causa de su muerte, lo es hoy de su vida.

Cuando falta el ataque vigoroso, duro, contundente, como falta hoy, cualquier cosa puede ocupar el banco azul, aunque sea la conjuncion de Martínez Campos, el sublevado, con Sagasta el que le declaró *fasitabe*.

No nos asombra, pues, que el ministerio fusionista, sin haber hecho otra cosa que mostrar la imposibilidad de cumplir sus compromisos de la oposicion, haya triunfado, si esto es triunfo, de la oposicion, si esto es oposicion.

Ni nos asombra tampoco que, en el revuelto mar de la mayoría, donde la discordia y la ambicion han soplando y soplan sus tempestades, el Sr. Sagasta haya sabido navegar y sacar ileso su ministerio: hale bastado oponer corriente á corriente, ola á ola, odio á odio y una ambicion á otra ambicion.

A estas truchimanerías se las llama habilidad, á la contradiccion perpétua y el perpétuo no elegir entre la libertad constitucional y la represion conservadora, se le denomina talento político. Al dejarse ir en brazos de la corriente, solidez de la situacion: al silencio univversal, aquiescencia.

Tales son los hechos, y tales las palabras con que son conocidos. Cerradas las Cortes como abiertas, interin la politica no salga definitivamente de este estancamiento en que se halla, del círculo de hierro en que se mueve, no espere el pais cosas nuevas. Hasta haría mal el Sr. Sagasta en darnos nuevos ministros.

¿Para qué? Cuando ménos los actuales, sabemos ya como se llaman.

(De El Voto Nacional.)

SECCION RECREATIVA.

Por referirse á personas que han figurado en primera línea en España publicamos lo siguiente:

UN PROCESO CÉLEBRE.

Ya recordarán nuestros lectores que hace algun tiempo la señorita Mercedes Martínez de Campos presentó demanda de nulidad del matrimonio contraído con el conde de San Antonio, hijo del duque de la Torre.

Este asunto se vió el día 20 de los corrientes ante el tribunal civil del Sena; y como creemos que puede ofrecer algun interés copiamos de un diario de París el extracto del acto de la vista.

«El abogado de la demandante expuso el caso en los siguientes términos:

«La señorita María de las Mercedes Martínez de Campos y Martín de Molina, que por su matrimonio con el hijo del general Serrano, duque de la Torre, fué condesa de San Antonio, se encuentra en la triste necesidad de pedir al tribunal que decreta la nulidad de este enlace contraído hace pocas mas de un año.

Antes de explicar la razon única pero determinante que la induce á obrar así, es preciso que refiera al tribunal las circunstancias que precedieron á esta incalificable union, y las condiciones dentro de las cuales se llevó á cabo; pues no puedo decir que se ha consumado.

La señorita Mercedes Martínez de Campos, oriunda de una de las mas antiguas familias españolas, nació en la Habana en 1859; su padre, el general Martínez de Campos, murió en esa posesion española, dejando una fortuna considerable.

Su viuda vino á establecerse en Francia con sus tres hijos, muriendo uno de estos en París, lo propio que la madre en 22 de Abril de 1830. La parte de herencia que percibió cada uno de los hijos puede calcularse en cinco millones, fortuna propia para excitar aun á los mas ilustres miembros de la nobleza española.

La señorita Martínez de Campos frecuentaba en París la mas alta sociedad española. El general Serrano, duque de la Torre, tenia una hija y un hijo, y concibió la idea de un doble matrimonio, casando á la primera con el señor Martínez de Campos y al segundo con la señorita Mercedes.

Ahora vereis como se realizó esta ingeniosa combinacion, y con que habilidad se llevó esta intriga.

Ante todo se preparó el matrimonio de la señorita Serrano con el señor Martínez de Campos. Los dos jóvenes se vieron en una entrevista preparada en Biarritz, se agradaron y el enlace quedó decidido. Pero esto era solo la mitad de lo que se deseaba y la segunda parte del plan que debía ejecutarse era la mas difícil. Tratábase de casar á la señorita Martínez de Campos con el hijo del general Serrano, para lo cual habia que vencer una antipatia que la joven por éste sentia y que el porvenir nos revela como un presentimiento.

Y cómo podia ser otra cosa? Ella tenia veinte años, era hermosa, encantadora: él por el contrario era un pequeño colegial que apenas contaba diez y ocho años y cuya inteligencia no estaba mas desarrollada que su cuerpo; un niño incapaz de llegar á ser hombre. A pesar de esto, y debido quizás á la posición que ocupaba su familia, era capitán de caballería española. Sacáronle del colegio en que seguia sus estudios, en Inglaterra, y lo llevaron á Biarritz, como antes se habia llevado á su hermana. Presentáronle á la señorita Mercedes; pero fué mal acogido y por un momento pudo temerse que el proyecto fracasase.

El enlace del señor Martínez de Campos con la señorita de Serrano estaba decidido, pero todavía no se habia realizado. El joven estaba muy enamorado y suspiraba por esa union. Díósele, sin embargo, á entender que su matrimonio no se efectuaría si la señorita Mercedes no consentía en casarse con el conde de San Antonio. Hizose que el hermano influyese en la hermana, maniobra que tuvo el éxito esperado, y la señorita Melita Nuñez, la confidente, pudo por fin llevar al general el consentimiento tanto tiempo deseado.

La señorita Martínez de Campos habia cedido por amistad hácia su hermano; pero era preciso prevenir que volviera sobre su acuerdo, y apresurarse á no darle tiempo para ello.

El matrimonio se efectuó el día 11 de octubre de 1880, en la alcaldía del octavo distrito de París.

El matrimonio se habia verificado; era á los ojos de la nueva condesa lo que es á los de muchas jóvenes: un cambio de nombre, la vida en la misma habitacion, un viaje quizás y las nuevas distracciones... Pero no tardó en notar que su marido la trataba con una frialdad poco en armonia con los sentimientos más naturales de la afecion más pura é ingenua.

Los jóvenes esposos hicieron un viaje á Inglaterra y de allí se dirigieron á España para reunirse con la familia del conde de San Antonio. Pero en la prolongada intimidad de la vida comun, la joven encontraba siempre la misma reserva y el mismo alejamiento en su esposo. ¡Nunca una prueba de amor, ni siquiera la menor muestra de la ternura más trivial! Después de la admiracion, la inquietud se apoderó de la pobre joven que se encontraba abandonada por aquel con quien se habia casado solo por sus instancias y por las de su familia.

En un principio quejose debilmente, redobló su ternura, se hizo humilde y sumisa; y finalmente lloró: En estas escenas penosas obtuvo semi-confesiones y confidencias, que sin dárle á conocer toda la verdad, le hicieron comprender toda la desgracia que sobre ella pesaba: la imposibilidad de toda relacion con aquel á quien habia unido su existencia.

Indignada, se dirigió á los amigos de su familia, para aclarar este misterio, y los datos que adquirió en España no tardaron á darle á conocer la verdad entera. ¡Ese capitán de caballería ni era ni seria jamás un hombre!

La condesa de San Antonio no titubeó un momento habia sido vilmente engañada; el rompimiento quedo decidido. Hubo escenas violentas en el palacio de Serrano, en Madrid temióse el escándalo y se hizo todo lo posible para evitarlo.

El calculo era demasiado claro; la condesa habia aportado en dote más de cinco millones, así en valores, joyas, etc., como en inmuebles: el joven Serrano, por el contrario, solo poseia una pequeña casa en Madrid y un inmueble que apenas le producía 10.000 francos al año. Ciertamente que tenia además el título de capitán pero esto era todo.

Convinieron, pues, separarse sin ruido, y se permitió á la joven que regresara á Francia, concediéndole 5.000 francos mensuales á cuenta de la inmensa fortuna que caidamente retuvieron.

Al terminar Mr. Leven pide que el conde de San Antonio

sea visitado por uno ó varios médicos peritos, á fin de determinar el puesto que ocupa en la escala de los seres animados.

Mr. Banaston, sustituto del procurador de la república, presento las siguientes conclusiones.

El caso presente es por fortuna harto raro. ¿Que es el conde de San Antonio? ¿Es un hombre, es una mujer, es las dos cosas á la vez como esos seres híbridos de que nos habla la mitología y de los cuales posee el Louvre un ejemplar? No lo sabemos. Yo se bien que es un capitán; pero en la especie esto no es suficiente para contraer matrimonio. Es pues un misterio que sera preciso aclarar, caso de que os declareis competentes.

No tenemos razon alguna para rechazar á priori las graves presunciones aportadas por la señorita Martínez de Campos, y concluyo pidiendo que el tribunal nombre personas expertas para examinar el caso patológico de su pseudo marido.

El tribunal ha aplazado el fallo para dentro de ocho dias. Tendremos al corriente á nuestros lectores de lo que ocurra.

CORREO DE AYER.

PARTES TELEGRAFICAS.

Nueva-York 31.—La viruela está haciendo grandes estragos en el litoral del Oeste de los Estados- Unidos.

Se cree que ha sido importada por los emigrados de Europa.

En vistas de esto las autoridades han dispuesto que queden sujetos á cuarentena los buques que conduzcan emigrantes.

Dublin 31.—La policia recogió ayer varios periódicos cuya circulacion en Irlanda ha sido prohibida.

La agitacion agraria toma incremento, á pesar de las medidas represivas adoptadas por las autoridades.

La policia se ocupa en hacer registros domiciliarios, pues se cree que hay muchos depósitos de armas ocultas.

París 31.—El movimiento judicial que se acaba de realizar, tiene principalmente por objeto separar de la administracion á funcionarios que no estaban identificados con las instituciones republicanas.

En cumplimiento de las disposiciones adoptadas por el prefecto, han sido multados los empresarios de los teatros de París que no han cumplido exactamente las prescripciones fijadas en la prevision de incendios.

Los reincidentes serán castigados con la clausura de los coliseos.

Constantinopla 31.—Se van á intentar trabajos de buzo para la extraccion de varios cajones de monedas de plata que conducia el vapor *Provence*, perdido recientemente en el Bósforo.

París 31.—Algunos periódicos de esta tarde publican un telegrama diciendo que se ha sentido un espantoso terremoto en Bursa, ciudad de la Anatolia, con 50.000 habitantes.

Añade que una parte de la ciudad ha quedado destruida. Un despacho directo de Constantinopla, recibido por esta agencia, dice: el temblor de tierra no ha causado grandes daños en dicha ciudad, pero si en Kgiangali, poblacion de la Anatolia.

Berlin 31.—El general Baldersée ha sido nombrado segundo jefe del Estado mayor general del ejército alemán, con encargo de suplir eventualmente al general Moltke.

Túnez.—La mayor parte de la tribu de los hamamas, formando unas 2.300 tiendas, debia llegar el 27 á Igafa, para someterse incondicionalmente á las autoridades legítimas.

El resto de la tribu está tambien dispuesto á presentarse. Con estas sumisiones el Sur de la regencia quedará completamente libre de insurrectos.

Argel 31.—La columna del general Delebecque, que opera al Sur de la provincia de Oran, despues de obligar á los rebeldes á refugiarse en territorio marroquí, ha regresado á su puesto de observacion.

Lisboa 31.—Los periódicos dicen que tan pronto como las Cortes reanuden sus tareas, se ocuparán de la cuestion relativa á la bahía de Lorenzo Marqués.

París 1.º.—El ministro de Hacienda declaró ayer, que en rónimo presupuesto se suprimiria los sellos de recibo.

Se considera seguro el nombramiento del señor Tissot para la embajada de Francia en Londres.

El gobierno francés, en vista de la creacion frecuente de nuevas sociedades anónimas por acciones que, gracias á ciertas disposiciones elásticas de la ley vigente, atraen el dinero del público y desaparecen despues sin que sea posible aplicar ninguna ley penal, se ocupa en este momento de un proyecto de ley que tendrá por objeto modificar las disposiciones actuales, poniendo una cortapisa al desarrollo creciente de negocios sospechosos que se hacen á la sombra de la fiebre de especulaciones que se ha apoderado del pueblo francés.

El gobierno sostendrá tambien la necesidad de que no se permita á estas sociedades hacer combinaciones que son un verdadero juego de azar.

Con motivo de la festividad del dia, han dejado de publicarse varios periódicos.

Grande escasez de noticias.

Madrid 1.º.—La Gaceta publica muchas leyes de Hacienda últimamente aprobadas por las Cortes.

Desmientese que se proyecte una numerosa combinacion de gobernadores.

Se ha ultimado el arreglo del ministerio de la Gobernacion.

Anúnciase la dimision del director de Obras públicas señor Page.

El resultado de la conversion de las deudas amortizables en España y el estranjero es sumamente satisfactorio.

Madrid 1.º.—Han sido nombrados director de la Caja de Depósitos el señor Oliveros; director de propiedades el señor Pons; director de contribuciones el señor Lorén.

Se ha aplazado el nombramiento del director de aduanas.

Madrid 1.º.—Escasos de noticias políticas.

Insistese en que el señor Rute será subsecretario de Gobernacion, y el señor Prieto y Canla director de aduanas.

Ha sido nombrado de Hacienda en Valencia el señor Pol.

Madrid 1.º.—Han llamado mucho la atencion los artículos que publica *El Imparcial* firmados por nuestras emi-nencias políticas.

Alonso Martínez indica las ventajas de la libertad ordenada, y los peligros de las agitaciones estériles.

Cánovas dice que la nacion en que sea cuestionable la

independencia del poder moderador, vivirá en un peligro continuo.

Castelar reitera la benevolencia á la actual situacion, creyendo que Sagasta persiste en facilitar los medios para el cumplimiento de a voluntad nacional.

El general Concha elogia el acto del 8 de febrero, congratándose de que el turno pacífico de los partidos respon-da á la política elevada del rey.

El general Lopez Dominguez reclama el cumplimiento de las promesas que se hicieron en los bancos de la oposicion.

Martos: «Nunca fué vergüenza hacer justicia al adversario, y siempre fué un crimen turbar sin razon la paz.»

Ruiz Zorrilla: «La benevolencia es un crimen contra la patria.»

Montere Rios semanifiesta benévolo con la actual situacion, y añade: «Debe respetarse la libertad de conciencia, sin amortiguar los sentimientos religiosos del país.»

Moret dice que jamás fueron mas limpios los horizontes y las esperanzas más risueñas:

Moyano anatematiza la revolucion de 1868 y sus consecuencias.

Navarro Rodrigo reclama que se fecundice el campo ministerial con sávia juvenil, y aconseja la atraccion de los partidos afines.

Pi y Margall sostiene la doctrina federativa y el filosofís-mo sinalagmático.

Pidal analiza el fusionismo con el escarpelo de la critica, y defiende las ideas religiosas en su relacion con la política.

Posada Herrera: «Ningun progreso pelagra si se realiza oportunamente.»

Romero Robledo manifiesta ser pesimista. Dice que los partidos carecen de ideales. Combate duramente la situacion. Declara que la corona es mas fuerte hoy que los partidos.

Sagasta: «Cuando el trono garantiza las libertades públicas, se vencen todas las dificultades.»

El general Serrano quiere tolerancia para todas las opiniones.

Silvela (D. Francisco): «Concluidas las guerras civiles queda en pié la empleomanía y la inmoralidad administrativa, y es preciso terminar esta otra guerra.»

Silvela (D. Manuel. Artículo muy notable. Dice entre otras cosas que el movimiento democrático se impone. Que es preciso que pierda las elecciones un gobierno y que recobee España la posición que le corresponde en Europa.

Coruña 1.º.—Llegó vapor correo *Comillas* sin novedad.

Puerto-Rico 31.—Llegó vapor correo *Veracruz*, del marqués de Campo, en once dias desde Cadiz.

Port-Said 31.—Sale vapor-correo *España*, del marqués de Campo, para Barcelona sin novedad.

París 1.º.—Esta mañana ha fallecido el Sr. Herold, prefecto del Sena.

El presidente de la república, Sr. Grevy, ha recibido hoy con gran solemnidad al presidente del Senado y al de la Cámara de Diputados.

Ambos presidentes han expresado al jefe del Estado la simpatía y el respeto de que era objeto por parte del Parlamento.

El Sr. Grevy les ha contestado que recibia con particular satisfaccion la expresion de los sentimientos de los dos presidentes de las Camaras.

El cuerpo diplomático, presidido por el nuncio, ha visitado tambien al Sr. Grevy, felicitándole con motivo del año nuevo y haciendo votos por su felicidad.

El Sr. Grevy les ha contestado rogándoles trasmitan á sus respectivos gobiernos la expresion de su simpatía y de su amistad.

París 1.º.—Los preparativos para la instalacion del local destinado al Congreso (la Cámara de diputados y el Senado reunidos) continúan en Versalles con la mayor actividad.

Deben quedar terminados el 15 del corriente.

Se calcula que las sesiones del Congreso no durarán más que unas tres semanas.

Túnez 1.º.—El ministro de Francia llegó ayer á esta ciudad, siendo objeto de una calurosa acogida por parte de una diputacion de la colonia francesa, los notables del país, el general Lambert y numerosos oficiales del ejército, residentes aquí.

Esta manifestacion de simpatía ha sido una protesta contra las injurias y calumnias propaladas en menoscabo del Sr. Roustan.

Londres 2.—Los periódicos de esta capital anuncian hoy que han fracasado las negociaciones para la celebracion de un tratado de comercio entre Inglaterra y Francia.

Añaden que la causa de esta ruptura ha sido la negativa de los delegados franceses de hacer nuevas concesiones.

El *Times*, hablando de los asuntos de Egipto, afirma que los gobiernos de Londres y París se han puesto de acuerdo para dirigir una nota colectiva al kedive declarando que si la autoridad de éste es desconocida allí ó se turba el orden público, tanto Francia como Inglaterra están dispuestas á preparar su apoyo material á fin de restablecer el orden y asegurar la autoridad legítima.

Viena 2.—Han surgido algunas dificultades entre Rusia y Turquía acerca de los gastos del ejército de ocupacion de la Bulgaria y la Rumelia Oriental.

Los tributos de estos países han sido aplicados á los intereses de la deuda otomana cuando Rusia debia cobrar por anticipado los gastos de la ocupacion.

París 2.—Es objeto de muchos comentarios el hecho de que Francia haya decidido establecer una colonia en el territorio de Ovak en la entrada del Mar Rojo y cerca de las posesiones inglesas de Perin y Aden.

Es de recordar que cuando los italianos se apoderaron de Assab, los franceses enarbolaron su pabellon en Ovak, cuya territorio habian menospreciado ántes otras potencias.

Un comisionado francés se ocupa en estos momentos de crear un establecimiento en aquel punto de verdadera importancia estratégica y comercial desde la apertura del canal de Suez.

París 1.º.—Embajador al ministro de Estado:

«En la recepcion oficial del cuerpo diplomático, el presidente de la república me ha encargado trasmitir á S. M. el rey los votos que hace por su felicidad y la de la real familia, así como por la nacion. Ruego á V. E. se sirva hacerlo así, poniendo á los pies de S. M. el testimonio de mi más viva y sincera felicitacion y el del personal de esta embajada.»

LOCAL.

«El Demócrata» de ayer trata de demostrar en un largo suelto, que el Alcalde se extralimitó en la última sesión del ayuntamiento.

Las razones que aluce el colega son obvias y para que nuestros lectores puedan hacerse cargo de ellas copiamos á continuación los párrafos principales que el diario progresista dedica al asunto:

«Dice el art. 105 de la ley municipal lo siguiente: «Todo asunto sobre que haya de resolver el Ayuntamiento será primero discutido y luego votado.»

Se entien le acordado lo que votasen la mitad mas uno de los concejales presentes en sesión.

En caso de empate se repetirá la votación en la sesión próxima ó en la misma, si el asunto tuviese el carácter de urgente á juicio de los asistentes; y si aquel se reprodujese el voto del que preside será decisivo.»

Ahora bien; el precepto no puede ser mas terminante. Para que el voto del que preside sea decisivo, se requiere: 1.º que se repita la votación empatada bien en la sesión próxima bien en la misma, y 2.º que el empate se reproduzca. Es así que la votación sobre la urgencia de aquel asunto era primera votación, y no repetida, luego el Presidente no tenía en ella voto decisivo.

Dice El Batear que ve precisamente lo contrario de lo que nosotros decimos, y ya que nos ha obligado á armonizar con el correspondiente precepto legal nuestras terminantes aseveraciones, necesario se hace que haga lo mismo nuestro colega con sus absolutas negaciones.

Hemos dicho que el Presidente solo puede decidir con su voto las segundas votaciones sobre un mismo asunto, porque dice el artículo citado que en caso de empate en una votación, se repetirá ésta, y si el empate se reprodujera, decidirá el voto del que preside. Y como la ley no hace mención del voto decisivo del Presidente mas que cuando se reproduce el empate en segunda votación, claro es que si lo emplea fuera de estos casos se abroga facultades que la ley no le concede.

Y hemos dicho también que la urgencia solo puede declararla la mayoría de los asistentes, porque al decir la ley que deja esta declaración á juicio de los asistentes, no puede significar al juicio de una parte que no sea la mayoría de los asistentes, con mas motivo cuando el mismo artículo anteriormente ha dicho que se entien de acordado lo que votaren mitad mas uno de los concejales presentes en sesión. No habiéndose votado la urgencia; y no pudiendo el presidente decidir el empate de la votación por ser esta primera y no repetida, el asunto debía quedar para la sesión próxima.

Esperamos la contestación del colega sobre estos extremos y pasemos á otro.»

El mismo periódico insiste en querer conocer los méritos del guardia rural recientemente nombrado para prestar sus servicios en Son Serra.

Es fusionista de la vispera.

Autógrafo que el Sr. Lopez Dominguez remitió al Imparcial:

«Los partidos liberales en el poder deben apresurarse á consignar en las leyes las reformas que han prometido en la oposición.»

Esto es lo que precisamente pedimos los demócratas, cúmplase lo prometido.

Pero no se cumplirá; para ello estorban los fusionistas.

Desearíamos que el Sr. Alcalde se sirviera recordar nuestras repetidas instancias para que se alumbrase con gas la calle del General Barceló. Estos días no se puede transitar por ella de día siquiera, cuanto mas á oscuras por la noche.

Aun cuando somos muy parcos en lo de alabar á nuestros predicadores, hoy nos vemos en el caso de tributar nuestro cordial aplauso al ecónomo de San Nicolás, por el celo evangélico que despliega en sus predicaciones.

Con que le imitaran sus compañeros mucho llevaríamos adelantado.

Ha fondeado en nuestro puerto el vapor-correo Menorca á las 7 de esta mañana procedente de Mahon con balija, efectos y 20 pasajeros.

Don Manuel Silvela ha escrito un artículo diciendo que el movimiento democrático se impone y que hace falta un gobierno que pierda las elecciones.

Falta? segun y como. Si el gobierno pierde las elecciones y los vencidos se pasan al gobierno con mañas y destinos, como pudiera acontecer en nuestra provincia, no ganaría gran cosa la opinión del señor Silvela con que se realizara.

Para esta noche se anuncia el estreno de la ópera La Africana, que desde hace una decena vienen esperando los abonados.

Dice El Diario de Palma que «El Batear» periódico que se publicaba en Palma hace 25 años era también ministerial, pero no fusionista.

Anoche no celebró sesión el ayuntamiento por falta de número.

Convendría suscitar alguna cuestión tan esencial como la de los bozales para ver si se animan nuestros ediles.

Hácese un colega eco de la noticia que estos días circula, de que en breve visitará nuestra bahía una escuadra inglesa,

El lunes próximo llegará á esta capital la celebrada tiple señora Bailú, contratada por la Empresa de nuestro teatro para cantar la Sonámbula y Dinorah.

Es notable la frecuencia con que la prensa se ve obligada á dar cuenta de robos y sustracciones.

¿Será necesario inventar un calificativo para designar la época en que rige los destinos de la patria la nunca bien ponderada fusión, como sucedió con los conservadores cuyos tiempos se motejan de los días de las irregularidades?

Hoy ha celebrado su última sesión la Diputación Provincial en pleno.

Dice «El Áncora» que «La Opinión» es órgano de los republicanos de frac y El Demócrata de los republicanos de chaqueta.

Sin duda EL COMERCIO debe parecerle órgano de los republicanos en mangas de camisa y El Huracán quizás lo vista con el traje de S. Sebastian.

Con que gusto haría este diario de todos nosotros un San Bartolomé!!

Hoy se ha abierto el cobro del segundo dividendo pasivo de las acciones del Panamá en las oficinas de la Agencia de esta Sociedad en Palma.

Haciéndose al propio tiempo efectivo el 2.º cupon, resulta que de los 125 francos que ha de satisfacer el accionista se rebajan 288 que la sociedad les paga como intereses del capital desembolsado.

El líquido se cobra en letras sobre París ó Marsella á corto plazo, ó en efectivo al cambio corriente.

En el lugar correspondiente hallarán nuestros lectores el anuncio.

Copiamos de «El Batear.»

«No es probable que durante las ferias y fiestas que han de celebrarse durante el próximo Junio, pueda reproducirse la exposición industrial y agrícola del año último; ya porque no se habrá recolectado aun la cosecha en nuestros campos y ya porque habrá trascurrido corto plazo desde que aquella se verificó. Sabido es que tal clase de certámenes necesitan, para ser concurridos, mucho tiempo para ser preparados y desarrollados.»

Dice El «Isleño.»

«Aboga un colega porque el público y especialmente las corporaciones populares se interesen en el porvenir del señor Planas, jóven que posee bonita voz de bajo, y gusto y aplicación por el canto, que con aplauso se ha dejado oír días pasados en el Teatro principal, el cual por ser de familia pobre y tener que ganarse el sustento trabajando de carpintero no puede atender á la educación artística que necesita para alcanzar provecho para sí y gloria para su patria.»

Nosotros más exigentes que el colega aludido quisiéramos que este proceder se adoptara desde luego y fuera aplicable siempre que en cualquier ramo despuntase algun jóven de las condiciones del Sr. Planas.

Recomendamos esta protección á todas aquellas personas que pueden contribuir á dispensarla.

De «La Opinión.»

«Ha sido detenido por el cuerpo de orden público una muchacha que se supone autora de la sustracción de una cantidad regular de dinero en la casa en donde servía y de la cual parece que se han rescatado unos mil reales.»

Hemos recibido el número 53 de la interesante publicación La Ilustración Catalana con el cual termina la colección del año pasado cuyo número es de doble tamaño que los anteriores, tamaño que ha adoptado para el año entrante, prometiendo además introducir otras reformas que no enumera.

El sumario de este número es como sigue:

Texto.—Crónica general, por R. E. B.—Nuestros grabados, por Eduard Tamaro.—LA DESCONSOLADA (conclusion) novela de Benjamin Barbé, traducción de Narciso Oller y Moraques.—Recorte de Enrich Heine LO RETORN (poesia), por Joaquín Riera y Beltran.—Dues novas obras dels germans Vallmitjana, por Francisco Barado.—LOS JUHEUS por Eulalia Vidal de Valenciano.—NADAL (poesia) por Miguel Torraella y Plajá.—SANTA CECILIA, por F. Rodera.—TAMBÉ NCSALTRES. (conclusion), por Modesto Vidal.—CERTAMEN CLAVÉ por L. Mercader.—Bellas Arts, por F. B.—Noticias.—Libros recibidos.

GRAVADOS.—Los germans Vallmitjana.—Santa Cecilia.—Vista de San Felu de Pallarols (Gerona.)—La Nit de Nadal.—La Confidencia.—De bon mati.—Un bateig en temps del directori.

PROGRAMA de las piezas que mañana ha de ejecutar la música del Regimiento de Filipinas en el Parque de la Muralla, desde las 3 á las 5 de la tarde.

- 1.º Paso doble con cornetas.
- 2.º Mariquita, polka.
- 3.º Sinfonía de la ópera El Naviero.
- 4.º Duo de tiple y tenor de la ópera Marta.
- 5.º Redova de lira.
- 6.º Paso doble.

ESTADISTICA.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 4

De Ibiza en 2 días laud Angela, de 19 ton., pat. José Martorell, con 5 mar. 5 pas. y efectos.
De Alicante á Ibiza en 17 horas vapor Union, de 401 toneladas cap. D. Juan Bosch, con 22 mar., 29 pas., balija y efectos.
De Valencia en 2 días laud Jóven Miguelito, de 24 ton., patron Miguel Buenaventura, con 4 mar., arroz y efectos.
De Marsella en 4 días polacra goleta Paqueta, de 120 toneladas cap. D. Bernardo Segú, con 8 mar., pipas vacias y efectos.
De Barcelona en 3 días pailebot Alzamora, de 60 ton., patron Nicolas Panisa, con 6 mar. y harina.
De Ibiza en 2 días jabeque Ciudadano, de 36 ton., pat. Antonio Ferrer, con 5 mar. y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Marsella jabeque Balisario, de 85 ton., pat. Miguel Flechas, con 7 mar., 2 pas., vino y efectos.
Para Valencia jabeque Antonieta, de 64 ton., pat. Juan Oliver, con 7 mar. y lastre.
Para la Habana bergantin goleta Matanzas, de 243 toneladas cap. D. Bartolomé Rebas, con 10 mar., 1 pas. y frutos de los países.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes de día 3 Enero.

ACCIONES.	BESSEM-BOLS.		VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	0/0 nominal	
Alumbrado por Gas	300	300	161.67 525.00
Alfonbrera	300	431	86.50 432.50 F
Banco Agrícola	500	50	19.00 95.00 D
Banco Mallorquin	500	50	26.00 130.00
Banco de las Baleares	250	25	16.00 40.00
Cambio Mallorquin	500	230	79.25 396.25 D
Centro Farmacéutico	500	425	75.25 376.25 F
Cordelera Española	500	375	63.00 315.00 F
Crédito Balear	500	201	105.00 525.00 D
Compañía Curtidora é Industrial	250	25	9.50 23.75
Docks almacenes generales	500	2.0	62.50 312.50 D
Empresa Mallorquina de Vapores	2000	2000	
Empresa Marítima á Vapor	500	500	75.00 375.00 D
Empresa Marítima á Vapor é Islaña	500	500	82.00 410.00 D
Escuela Mercantil	125	125	96.00 420.00 D
Ferrocarriles de Mallorca	500	500	74.875 374.375 D
Ferrocarril de Alaró	100	100	100.00 100.00 D
Harinera Balear	500	300	57.00 285.00 P
Harinera Mallorquina	250	250	110.00 275.00
Industrial Algodonera	500	350	70.00 350.00 D
Industrial Mallorquina	500	500	
Industrial Mercantil	500	100	25.50 127.50 P
La Balear (seguros contra incendios)	500	30	12.75 63.75 L
Salinas de Ibiza	1000	1000	
Seguro Mallorquin	500	30	9.00 45.00 D
Vidriera Mallorquina	100	100	110.00 110.00 D
Vidriera Balear	50	50	12.00 60.00 D
Vinicola Mallorquina	500	150	30.00 150.00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 4.

Interior sin cupon	31.95.
Exterior id.	falta.
Bonos id.	101.90.

BOLSIN DE MADRID.

3 p 00 Interior	sin cupon 31.80.
3 p 00 Exterior	
2 p 00 Interior	50.60.
Bonos del Tesoro	sincambio.
Subvencion por Ferro-Carriles	Id.
Banco España	490.00.
Billetes hipotecarios	

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p 00 Interior	con cupon 32.375.
Coloniales	133.50.
Ferrocarriles Norte España	148.00.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante	119.60.
Almanzas	
Ebros	
Orenses	76.00.
Noroestes	
Franciasnuevas	145.00.

PALMA.

3 p 00 Interior	con cupon 32.60.
---------------------------	------------------

TELÉGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 4 á las 5 t.

(Recibido á las 7 y 20 n).

Se desmiente lo del empréstito de Cuba. En el Consejo de mañana se ultimarán los nombramientos de Hacienda.

El Cólera hace estragos entre los peregrinos de la Meca.

Segun El discurso del Rey de Italia, esta nacion se opone á una ingerencia extranjera en sus asuntos referentes á Roma.

Anuncios.

LA PREVISION.

Sociedad anónima de seguros contra la vida

A PRIMA FIJA.

fundada con arreglo á la ley de 19 de Octubre de 1869 y á las prescripciones del Código de Comercio, constituida en 2 de Junio de 1880 segun acta autorizada por el Notario D. Miguel Martí y Sagristá.

Domiciliada en Barcelona: plaza del Duque de Medinaceli, número 8.

JUNTA DE GOBIERNO.

PRESIDENTE.
Excmo. Sr. Marqués de Palmerola.
VICE PRESIDENTE.
Excmo. Sr. D. Isidoro Pons.VOCALES.
Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.
Sr. D. José Canela y Reventós.
Sr. D. José Amell.Excmo. Sr. Marqués de Ciutadilla.
Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.
Sr. D. Ramon de Siscar.Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch
Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi.
Sr. Marqués de Montoliu.
Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.

COMISION DIRECTIVA.

Sr. D. Fernando de Delás.
Sr. D. José Carreras y Xuriach.
Sr. D. Roberto Robert y Suris.

ADMINISTRADOR.

Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

CAPITAL SOCIAL 5.000.000 DE PESETAS.

PROSPECTO.

El seguro sobre la vida es indudablemente la operacion de mejores resultados para la familia. Por medio del seguro, el padre de familia que depende de su trabajo, puede evitar á su mujer é hijos los horrores de la miseria.

Por el seguro puede el hombre previsior allegar recursos para cuando su avanzada edad no le permita trabajar. Por medio del seguro libra el padre á su hijo del servicio de las armas, constituye un capital para establecer ó crear un dote á una hija.

En las variadas combinaciones á que se presta esta operacion, halla todo el mundo el medio de atender á sus necesidades en la medida de sus aspiraciones.

La Sociedad LA PREVISION ofrece todas estas ventajas y la seguridad moral y material, base indispensable de estas operaciones.

Los seguros que LA PREVISION hace son á prima fija, esto es, el interesado sabe lo que quiere y lo que va á obtener, á la vez que lo que le ha de costar la realizacion de su deseo. En esto se diferencia notablemente de las Sociedades de indole parecida que en no lejana época trabajaron en España; sociedades en las que por ser mutuas, el asegurado era á la vez socio, y como tal, si bien podia obtener mayores lucros, estaba espuesto á las pérdidas, como por desgracia sucedió en todas ellas, por variadas causas, y particularmente por las trabas que en la colocacion de fondos imponia la legislacion entonces vigente.

En LA PREVISION, por el contrario, si hubiese pérdidas, serian los accionistas los que las sufrirían, pero nunca los asegurados, cuyas rentas ó capitales son fijos y estan, por consiguiente, exentos de todo quebranto; de ahí el que LA PREVISION atiende mas á la seguridad de sus compromisos, que al ofrecimiento de pingües ganancias, muchas veces ilusorias ó de dudoso cumplimiento. Esta Sociedad amaestrada con otras de parecida indole, sabe bien que la exorbitancia de beneficios prometidos está siempre en relacion con el riesgo del capital; y esto en manera alguna puede convenir á los asegurados.

Por medio de las combinaciones á que se presta esta laudable institucion, cada cual puede crearse por sí mismo un modesto patrimonio ó una renta para el presente ó el porvenir.

Algunas de sus operaciones representan en muchos casos una sólida garantia para las transacciones comarcales ó industriales. Es casi general en Inglaterra no hacer préstamos á personas que no se hayan asegurado, á fin de que el acreedor pueda recuperar su crédito si el deudor muere antes de saldar su deuda.

Todas las formas en que puedan verificarse los seguros tienden á procurar el bienestar de la familia y del individuo, y, por tanto, era muy de extrañar que este género de Sociedades, que son una verdadera necesidad social, no encontrara medio de desarrollarse en nuestro país, cuando tan crecido vuelo han tomado en el extranjero.

LA PREVISION se ha propuesto llenar este vacío. Si el noble propósito que la guía se ve secundado por el favor del público, logrando que tan útil como moralizadora institucion se arraigue en nuestro país, este obtendrá de ella importantes ventajas y los fundadores de esta Sociedad verán colmadas sus aspiraciones.

Para esplicaciones referentes á las operaciones á que se dedica esta Sociedad acudir á los Sres. Picornell hermanos, agentes generales en esta plaza.—Copiñas 20. 30

La Ilustracion Española

Y AMERICANA

PERIÓDICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES Y ACTUALIDADES

AÑO. XXV.

Director: D. Abelardo de Cárlos.

Esta publicacion, sin rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las más completas de su indole que ven la luz en el mundo civilizado, y los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria hallaran siempre en esta REVISTA una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir, sin que la atencion se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

BASES DE LA PUBLICACION.

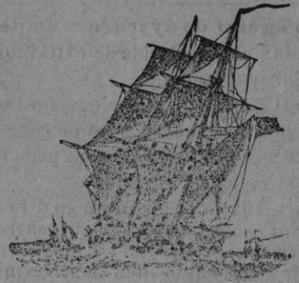
Los dias 8, 15, 22 y 30 de cada mes dá á luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclaman, se distribuyen «suplementos», gratis para los señores suscritores.

Precios de suscripcion.

En Madrid: Un año, 35 pesetas; seis meses, 18; tres meses, 10.—En provincias: Un año, 40 pesetas; seis meses, 21; tres meses 11.

La Administracion remite gratis un número de muestra á las personas que deseen conocer este semanario.

Se suscribe en la libreria de Miguel Roca, Constitucion (Borne) 90.



Para Mayagües saldrá á la brevedad posible la polacra goleta Anita su capitán D. Jose Estela, admitiendo pasajeros para dicho punto. Informarían Peletería 33.

PINTURAS DE ASBESTO.

Se han recibido en el Centro farmacéutico las pinturas americanas de Asbesto, tan notables por la hermosura de sus tintes.

Las personas que quieran ensayarlas pueden pedir las á este establecimiento en la calle de la Harina núm. 34 y 36. Palma. 2

PRACTICANTE.

En la Farmacia del Sr. Frau se necesita uno. Plaza del Mercado. 10

SOCIEDAD AGRÍCOLA

Industrial y Comercial de Manacor.

El Consejo de administracion ha acordado que el pago del primer dividendo pasivo de treinta pesetas por accion, se verifique en los dias 7 al 16 del próximo Enero, ambos inclusive, en las oficinas de esta Sociedad y en la Sucursal de Palma establecida en la Calle de Pelayres número 4, principal.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores accionistas á tenor de lo que dispone el artículo 10, de los Estatutos.

Manacor 22; de Diciembre 1881.

El Director Gerente.—Jaime Santiago Sataella.

NOTA. En las oficinas de la Sociedad estará de manifiesto la lista de las acciones que han correspondido y cada suscriptor.

EL SEGURO MALLORQUIN.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los señores accionistas á la General ordinaria que en cumplimiento del artículo 21 de los Estatutos tendrá lugar el dia 29 de Enero próximo á las once de la mañana en el despacho de dicha Sociedad.

Los señores accionistas que deban representar á otros, se servirán presentar en el indicado despacho, dentro de los ocho dias anteriores al de junta, la autorizacion por escrito que acredite su personalidad.—Palma 29 Diciembre 1881.—El Director, Pablo Sura.

CANAL INTEROCÉANICO DE PANAMÁ

La agencia de esta Sociedad, en Palma, tiene el honor de participar á los señores accionistas que hasta el día 17 del corriente inclusive, queda abierto el pago del 2.º dividendo pasivo de las acciones francos 125 y del cupon 1.º corriente francos 288 los lunes, martes, juéves y sábados, de 11 á 2.

Es indispensable la presentacion de los títulos. La agencia recibirá letras á 8 dias vista sobre Paris ó Marsella, directamente endosadas por los accionistas, por el valor nominal de las cantidades que adeuden; en caso contrario, se calculará al cambio corriente del día del pago. Palma 4 Enero 1882.

BANCO AGRÍCOLA Y COMERCIAL.

Habiendo terminado el plazo señalado para hacer efectivo el segundo dividendo pasivo de las acciones de esta Sociedad, se pone en conocimiento de los señores accionistas que no le han sido satisfecho, que al verificarlo se les exigirá un interés de 7 p. 100 por demora en dicho pago, conforme lo previene el art. 11.º de los Estatutos. Palma 3 Enero de 1882.—Por el Banco Agrícola y Comercial,—su gerente, Miguel Togores.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ADUANAS

de las Baleares.

AVISO AL COMERCIO.

Hasta el dia 15 del mes actual, admiten en esta Administracion principal de Aduanas las relaciones de los generos coloniales que se han consumido en esta Capital, durante el año proximo pasado que debe presentar el comercio para que esta Administracion pueda liquidar las cuentas corrientes respectivas segun prescribe la disposicion 10.ª de la órden circular de la Direccion General de Aduanas fecha 9 de Junio de 1873.

Lo que se anuncia á fin de evitar los perjuicios que pudieran irrogarse á los interesados que lo verifiquen en el término citado, pasado el cual no será admitida ninguna baja.—Palma 3 Enero de 1882.—El Administrador, Miguel de Guzman.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

† LA ADORACION de los santos Reyes.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Miguel.

PALMA DE MAYO. CA. PR NTA DE M. ROCA.—1882.